




Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

Sub Comisión de Delincuencia Organizada

Datos Generales

	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Sub Comisión de Delincuencia Organizada
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Jurisdiccional / Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Magistrada Sandra Zúñiga Morales
Correo electrónico:	szuniga@Poder-Judicial.go.cr
Teléfono:	2295 4986

TABLA DE CONTENIDO

1.- Resumen Ejecutivo	ii
2.- Programa de capacitación Poder Judicial – Universidad Internacional de la Florida	1
3.- Programa de especialización con El Paccto	1
4.- Plan de Especialización Regional Escuela Judicial - El Paccto	2
5.- Otros proyectos de capacitación	2
6.- Plan de recopilación de protocolos de seguridad existentes y diagnóstico sobre necesidades de regulación	3
7.- Plan piloto para la determinación de requerimientos materiales en infraestructura y equipo para el trámite de causas de delincuencia organizada	3
8.- Otros productos de la Sub Comisión	3

RESUMEN EJECUTIVO

La Sub Comisión de Delincuencia Organizada forma parte de la Comisión de la Jurisdicción Penal, liderada por la Magistrada Patricia Solano Castro. Funge bajo la coordinación de la Magistrada Sandra Zúñiga Morales, y se encuentra integrada por un representante de la Jefatura del Ministerio Público, un representante de la Jefatura de la Defensa Pública, y un representante de la Dirección del Organismo de Investigación Judicial.

Aunque su génesis se relaciona con el proceso de creación y posterior aprobación de la Ley de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, la suspensión en la entrada en vigencia de dicha Jurisdicción, hasta que se cuente con el financiamiento necesario para su puesta en marcha – lo que también fue iniciativa y un logro de la Sub Comisión – no implica que el trabajo de la Sub Comisión haya cesado.

El artículo 15 de Ley N° 9481 de 13 de septiembre de 2017, “Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica”, establece que la Fiscalía General de la República y la Dirección de la Defensa Pública, crearán las unidades respectivas para conocer los asuntos que se investiguen y se juzguen ante la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada y una Sección contra el Crimen Organizado en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Se trata de una jurisdicción especializada que habrá de conocer determinados delitos, incluyendo los establecidos en la Ley 7786 sobre “Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas” del 30 de abril de 1998, reformada integralmente por la Ley 8204 de 26 de diciembre de 2001.

En igual sentido, de conformidad con el numeral 101 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial (texto reformado mediante Ley N° 9769 de 18 de octubre de 2019), entre los requisitos que deben cumplir las personas que se desempeñarán como jueces y juezas, en la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, se encuentran: “...Poseer capacitación especializada en delincuencia organizada impartida por la Escuela Judicial o en coordinación con ella...”

Conscientes de la necesidad de especializar a un grupo selecto de jueces, policías, fiscales, defensores y personal auxiliar, a fin de que cuenten con herramientas que les permitan comprender y enfrentar el fenómeno complejo y cambiante de la criminalidad organizada, los esfuerzos de la Sub Comisión durante el año 2020, se han abocado precisamente a la promoción y el reforzamiento de conocimientos y destrezas de un grupo escogido de funcionarios, no sólo con miras en la futura conformación del equipo de trabajo de la Jurisdicción Especializada en la materia, sino además, porque la necesidad de hacerle frente al flagelo de la delincuencia organizada no se encuentra a la espera de la entrada en vigencia de dicha Jurisdicción, sino que es necesario enfrentarla hoy, con los recursos personales y materiales existentes en la jurisdicción penal ordinaria.

Para llevar adelante su tarea, la Sub Comisión de Delincuencia Organizada se reúne con periodicidad. Adaptándose a las medidas impuestas por la pandemia, a partir del mes de abril, las reuniones se han realizado de manera virtual, aprovechando los recursos tecnológicos existentes. Los integrantes de la Sub Comisión se han reunido de enero al mes de noviembre 2020, con una periodicidad de al menos una vez al mes.

Los objetivos de especialización no podrían haberse puesto en marcha, sin la colaboración de organismos gubernamentales y no gubernamentales, que han fungido como aliados, donando recursos al Poder Judicial de Costa Rica, para que jueces, policías y fiscales, se estén capacitando. Mención especial merecen, en este sentido, la Embajada de los Estados Unidos, a través de INL y el grupo Paccto, entidades que, con la intermediación de la OCRI, han colaborado en el diseño de talleres y cursos de especialización para el personal en temas tan relevantes como la ciberdelincuencia, la legitimación de capitales, el tráfico de drogas, la trata de personas, el soborno transnacional, los delitos ambientales, entre otros, proveyendo además el material didáctico y docente para impartirlos.

En este orden de ideas, un grupo de treinta y cinco jueces, fiscales, policías judiciales y defensores, fueron capacitados en la primera etapa del curso, a cargo del profesor Alfredo Chirino Sánchez, con excelentes resultados. Una segunda fase del curso de Ciberdelincuencia, se encuentra en fase de revisión por parte de la metodóloga de la Escuela Judicial, y se tiene proyectado que el curso se inicie en el mes de enero de 2021.

En adición a las reuniones de coordinación que realizan todos los integrantes de la Sub Comisión de Delincuencia Organizada, se han llevado a cabo otras numerosas sesiones de trabajo con la Escuela Judicial, y con personeros de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que fungen como aliados en los esfuerzos de capacitación que impulsa esta Sub Comisión.

Existen, finalmente, otros productos gestados por iniciativa de la Sub Comisión, tales como la actualización de la circular relacionada con el trámite de causas en las que se incaute preventivamente o se ordene el comiso de recursos relacionados con delincuencia organizada, y una propuesta normativa, relacionada con el deber adquirido por el país, de regular la proliferación de armas de destrucción masiva.

Programa de capacitación Poder Judicial – Universidad Internacional de la Florida

El curso denominado “Ciberdelincuencia en el mundo globalizado: Retos para la Administración de Justicia Penal”, forma parte del “Proyecto Corte/FIU Fortalecimiento de la Respuesta Judicial ante la Delincuencia Organizada de Costa Rica”. La primera fase del curso, se desarrolló del 29 de julio al 26 de agosto del año 2020 y constó de nueve módulos. Consejo Superior, mediante sesión N° 64-20 del 23 de junio de 2020, artículo LIX, autorizó la participación de cuarenta funcionarios para dicha actividad, la cual – vale la pena resaltarlo – se llevó a cabo fuera del horario habitual de trabajo, por razones presupuestarias y para que existiese ninguna o muy poca afectación al servicio.

El curso se desarrolló de manera virtual, en modalidad “on line”, a través de la plataforma Moodle de la Escuela Judicial. El instructor fue el reconocido profesor Dr. Alfredo Chirino. Es importante señalar que mediante una prueba diagnóstica realizada al inicio del curso, y al finalizar el mismo, se pudo determinar que el conocimiento que los participantes tenían sobre los temas a desarrollarse durante el curso, aumentó de valor en un 40%, como promedio.

Una segunda fase del curso con la misma temática, pero con énfasis probatorio, se encuentra en fase de revisión metodológica con los profesionales de la Escuela Judicial, y está proyectada para tener una duración total de diez semanas, dando inicio a mediados de diciembre o inicios del mes de enero de 2021.

Programa de especialización con El Paccto

El Programa Regional América Latina Europa-Latinoamérica - de asistencia contra el crimen transnacional organizado, denominado PAcCTO, tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y de la Seguridad Ciudadana en América Latina.

Con la colaboración de la OCRI, se ha logrado en los últimos años, un acercamiento entre la Sub Comisión de Delincuencia Organizada y dicho Programa de cooperación internacional, a fin de obtener patrocinio – mediante recursos docentes y material didáctico – en tres temas específicos: 1) Autoría y participación en delincuencia organizada; 2) Soborno transnacional y recuperación de activos; 3) Delitos Ambientales – Red Jaguar.

El diseño de los cursos y selección de los profesores que los impartirán, se encuentran actualmente en proceso de elaboración, previéndose el 2021, el año en

los que podrán ser ejecutados. Es importante señalar que, por en razón de los objetivos que persigue El Paccto, los cursos de especialización que ellos brinden, tienen como público meta únicamente a jueces, fiscales y cuerpos policiales.

Plan de Especialización Regional Escuela Judicial - El Paccto

Como fruto de la sesión de trabajo efectuada el día 4 de junio de 2020, en la que participó la coordinadora de la Sub Comisión de Delincuencia Organizada, con representantes de la OCRI y de la Escuela Judicial, surgió una propuesta de proyecto regional denominada: “Sistema de especialización de los operadores jurídicos frente a la criminalidad organizada”, la cual será posible a través del programa de cooperación europea El Paccto.

Dicho proyecto, tiene como objetivo la consolidación de un sistema regional de capacitación de altas autoridades nacionales encargadas de la lucha contra el crimen organizado, especialmente jueces, fiscales, policías y encargados de instituciones penitenciarias, siendo escogida la Escuela Judicial como proveedor a nivel regional de los cursos de especialización, a través de sus plataformas tecnológicas, en razón de su prestigio y altos estándares de calidad.

En la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, N°. 12-2020, del 04 de agosto del 2020, se acordó aprobar, con beneplácito, aprobar la propuesta regional, constituyéndose la Escuela como *“ base para impartir a especialistas del continente los módulos que elaboraría el Programa, tendente a la especialización en línea de actores clave en la región frente al crimen organizado...”*.

Otros proyectos de capacitación

La necesidad de coordinar esfuerzos para hacer más efectivos los proyectos de capacitación en materia de Delincuencia Organizada, condujo a la Sub Comisión a solicitar a la Escuela Judicial, que se le mantenga al tanto de las propuestas de capacitación y los ofrecimientos de cooperación internacional en la materia, para lo cual se lleva en la oficina de la Magistrada Zúñiga Morales, a partir del año 2020, un control de actividades de capacitación, junto con las temáticas tratadas, y los beneficiarios de dichas capacitaciones.

El propósito de esta medida, es que los recursos de capacitación se dirijan a fortalecer las competencias de los profesionales que cumplen con el perfil indicado en la ley, para desempeñarse en la Jurisdicción Especializada, a la vez que se faculte una mejor distribución de los espacios disponibles en las capacitaciones, y se coordine para que, en la medida de lo posible, se cubran los temas en los que existe mayor necesidad de capacitación.

En ese marco recientemente, se seleccionó un grupo de jueces para participar en el “Programa de Especialización en Crimen Organizado y Corrupción”, a celebrarse entre el 18 de noviembre 2020 y el 06 de julio 2021, bajo el auspicio del gobierno de Perú. Se coadyuvó también para la selección de personas juzgadoras quienes participarán en el ciclo de Charlas sobre Ciberdelincuencia y explotación sexual infantil, impartida por UNODOC, y en las charlas sobre “Uso de Bases de Datos de Perfiles Genéticos”, auspiciado por SICA y

Plan de recopilación de protocolos de seguridad existentes y diagnóstico sobre necesidades de regulación

En sesión de trabajo celebrada el día 5 de noviembre de 2020, la Sub Comisión valoró la propuesta formal elaborada por la Universidad Internacional de la Florida, con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos, para dirigir un equipo de trabajo conformado por funcionarios del Poder Judicial, que permita contar con un diagnóstico sobre los protocolos de seguridad existentes en el Poder Judicial, que puedan tener interés para el correcto trámite de asuntos de Delincuencia Organizada, a fin de unificar buenas prácticas acordes con la normativa vigente, y determinar la existencia de deficiencias o vacíos. La Sub Comisión realizó observaciones sobre la propuesta que fueron puestas en conocimiento del coordinador del equipo de la Universidad Internacional de la Florida, señor Daniel González.

Plan piloto para la determinación de requerimientos materiales en infraestructura y equipo para el trámite de causas de delincuencia organizada

Se encuentra en proceso de recopilación y actualización, un diagnóstico de necesidades materiales en infraestructura y equipo que se consideran necesarios para garantizar condiciones de mayor seguridad y eficiencia en el trámite de causas de delincuencia organizada, así como un plan para futuras mejoras en salas de juicio, teniéndose como norte, que exista al menos una sala en cada circuito judicial que tenga condiciones óptimas para testigos, jueces, defensores, custodios y personas juzgadoras, considerando los riesgos aumentados que implica el juzgamiento de grupos criminales, e incluso la atención de bandas opuestas en una misma sala de debates.

Otros productos de la Sub Comisión

Por iniciativa de la Sub Comisión, se remitió a consideración de la Comisión de la Jurisdicción Penal, una propuesta para al regulación del delito de proliferación de

armas de destrucción masiva y su financiamiento, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país, a partir de su pertenencia al “Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica” (GAFILAT).

Asimismo, se sometió a conocimiento de Consejo Superior, una propuesta de ampliación a la circular N° 73-2019, relativa a “Mejoras en los sistemas para la identificación de casos de crimen organizado”, la que fue aprobada por dicho órgano, mediante sesión N° 73-2020 celebrada el 21 de julio del 2020, artículo XL.